



**SEÑTE QVARTO . VENTTE  
MARAÑIBIS . AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.**

Yo Juan de la Cruz Espinero En. No. 17 de N.  
Verde y Millano y Marañibis, en q. noticiando  
la Herencia q. ha echo e su Oficio Mancomiso q.  
tambien Escrivano en D. Pedro Ant. Tomado q.  
ya ha Otorgado q. el tubo de M. p. la No. Supli-  
ca a casu Cix. q. p. *(illegible)* q. *(illegible)* e niva  
atenciones e el tubo la Comisario. q. *(illegible)* Capitan  
y Escrivano de P. del Comandante provincial arm. e lte  
galico honor. influencia barea p. *(illegible)* deca-  
taria Comarca con q. el cargo p. Juan de la Cruz Espinero  
Abon Compou ab. y *(illegible)* Compañia ead. manifi y  
Oracion e d. No. En. No. q. el *(illegible)* Notario  
la menor Copie q. *(illegible)* Copias e esse se haen Comis-  
g. en la misma Clase e ha adquirido en la D. e la  
D. No. a publico; no pudiendo prevenir de Comisario  
a la Sobletis e d. No. Copia como Jura; y Compañia

Yo Juan de la Cruz Espinero En. No. 17 de N.  
Verde y Millano y Marañibis, en q. noticiando  
la Herencia q. ha echo e su Oficio Mancomiso q.  
tambien Escrivano en D. Pedro Ant. Tomado q.  
ya ha Otorgado q. el tubo de M. p. la No. Supli-  
ca a casu Cix. q. p. *(illegible)* q. *(illegible)* e niva  
atenciones e el tubo la Comisario. q. *(illegible)* Capitan  
y Escrivano de P. del Comandante provincial arm. e lte  
galico honor. influencia barea p. *(illegible)* deca-  
taria Comarca con q. el cargo p. Juan de la Cruz Espinero  
Abon Compou ab. y *(illegible)* Compañia ead. manifi y  
Oracion e d. No. En. No. q. el *(illegible)* Notario  
la menor Copie q. *(illegible)* Copias e esse se haen Comis-  
g. en la misma Clase e ha adquirido en la D. e la  
D. No. a publico; no pudiendo prevenir de Comisario  
a la Sobletis e d. No. Copia como Jura; y Compañia

*(illegible)*

